



Escuelas del condado de Shelby

Aviso anual a los padres

Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973.

En cumplimiento de las leyes estatales y federales, las Escuelas del Condado de Shelby proporcionarán a cada estudiante elegible con discapacidades, sin discriminación o costo para el estudiante o su familia, educación especial y ayudas y servicios relacionados, y / o adaptaciones razonables que sean necesarias para proporcionar al estudiante una oportunidad igual de participar y obtener los beneficios de la programación escolar, incluidas las actividades extracurriculares, en la medida en que sea apropiado para las habilidades del estudiante. Para calificar como un estudiante protegido con una discapacidad de acuerdo con la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, el niño debe ser mayor de edad escolar y tener una discapacidad física o mental que limite sustancialmente una actividad importante de la vida con prohibiciones de participación o acceso a programas escolares. Esto incluye a los niños que tienen discapacidades como resultado de afecciones médicas, como alergias a los alimentos, asma, diabetes y otros problemas de salud. El Distrito es responsable de evaluar a los estudiantes sospechosos de tener discapacidades de la Sección 504 sin costo para los padres. Comuníquese con la escuela de su hijo si sospecha que tiene una discapacidad y puede requerir adaptaciones y / o servicios de la Sección 504.

Los servicios y protecciones para estudiantes que se determinó que tienen discapacidades conforme a la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, incluida la libertad de acoso y discriminación por motivos de discapacidad, son distintos de los servicios y protecciones aplicables a los estudiantes elegibles con discapacidades inscritos o que buscan inscribirse en , programas de educación especial regidos por el Acta para el Mejoramiento de la Educación para Personas con Discapacidades (IDEA 2004). Para obtener más información sobre el proceso de evaluación o los servicios disponibles para niños con discapacidades, comuníquese con la escuela de su hijo o comuníquese con:

Cumplimiento 504
Escuelas del condado de Shelby
Servicios estudiantiles
2800 Grays Creek
Arlington, TN 38002
(901) 416-6007
FAX: (901) 416-8476

Las Escuelas del Condado de Shelby ofrecen oportunidades educativas y de empleo sin distinción de raza, color, religión, sexo, credo, edad, discapacidad, origen nacional o información genética.